



**'Jóvenes Talentos Cerrejón' busca convertir en realidad los sueños de mujeres de Uribia en La Guajira**

P. 9

## REGIONALES

**Alcaldía de San Juan del Cesar realizó jornada preventiva contra el abuso sexual y violencia familiar**

P. 10

## POLÍTICA

**Gobernación de La Guajira y Batallones Bacac y Futam se unen para trabajar por las comunidades**

P. 3



**Autoridades wayuú y docentes de la Institución Etnoeducativa La Gloria de Manaure se tomaron la Gobernación**

P. 10



**Autoridades wayuú levantan bloqueo en línea férrea pero seguirán en Asamblea permanente en Albania y Puerto Bolívar**

P. 9

## REGIONALES

**Alcalde Micher Pérez, entregó nuevo camión cisterna al Cuerpo de Bomberos de Fonseca**

P. 9



## Riohacha declara urgencia manifiesta

Foto Cortesía / Diario del Norte.



La Administración Distrital de Riohacha declaró la urgencia manifiesta a través del decreto 055 del 4 de marzo de 2024, atendiendo la emergencia humanitaria que afecta a más de seiscientos personas que fueron desplazadas de sus territorios por el enfrentamiento de dos grupos que actúan al margen de la ley. El Asesor Jurídico de la Alcaldía de Riohacha, Roger Romero, explicó que luego de un consejo de Gobierno, donde el secretario del ramo, Wilson Rojas Vanegas, entregó información detallada del desplazamiento masivo de familias indígenas kogui, wiwas y afrodescendientes y la forma como se les viene atendiendo desde la administración Distrital, se decidió declarar la urgencia manifiesta. P. 2

## JUDICIALES

**Hombres armados en motocicleta abren fuego y dejan un muerto y tres heridos en el municipio de Maicao**

P. 15

**Dos sujetos resultaron heridos al enfrentarse con Policía de Inteligencia en la vía Riohacha - Dibulla**

P. 13

**Exministro Amylkar Acosta solicita a las autoridades se restablezcan derechos a la Diócesis de Riohacha**

P. 3

## POLÍTICA



## Minambiente y Corpoguajira ejecutarán proyectos en el Departamento de La Guajira

Samuel Lanao y la ministra de Ambiente, Susana Muhamad, se reunieron en Bogotá para concretar tres proyectos marinos.

Dice Lanao Robles que el Ministerio le ha brindado su apoyo para darle continuidad a la ejecución de este Plan de Manejo de Sawairu. P. 2

## Oráculos

## Cerrada la pila

Extrañamente, en plena sequía, las pilas de Casa Azul en Manaure, se encuentran cerradas. ¿Por qué? Dicen que la persona encargada se fue por falta de pago. Ahora las comunidades aledañas a la planta deben esperar que se derrame el agua cuando cargan los camiones para poder abastecer sus hogares. Lo están denunciando las comunidades. Los wayúú, deben buscar un poco de líquido en jagüeyes contaminados.

## Lupa a San Agustín

Al hospital San Agustín de Fonseca le cayó la lupa. Una comisión de la Supersalud llegó para conocer lo que ocurre en el centro asistencial en donde despachan dos gerentes. El centro asistencial está cerrado por una protesta laboral. La 'Súper' quiere conocer el caso de las firmas relámpagos del mes de diciembre. También revisar las medidas aplicadas por el alcalde saliente Hamilton García y el entrante Micher Pérez.

## La foto millonaria

Pasar por Fonseca tiene un costo millonario. La cámara 'caza bobo' sigue causando quejas. Ahora están realizando un censo. Al ingeniero José Luis Suaza, le aplicaron tres fotomultas, por \$2.350.080, el mismo día y hora. Las tres causales carecen de justificación clara. A un conductor le tienen fotomultas por casi 17 millones de pesos. ¿Y los acuerdos? Parece que entendieron mal, es la respuesta que entrega el Tránsito de Fonseca.

## ¿Qué pasa con Carrillo?

A Carlos Carrillo aún no lo han posesionado en la Unidad Nacional de Riesgos y Desastres, y ya registra una avalancha de rechazos. ¿Por qué? Le han sacado hojas de vida, que lo ponen como un 'peligro' para la entidad. ¿Peor el remedio que la enfermedad? Eso dicen los contradictores, que aseguran que Carrillo será una verdadera piedra en el zapato. ¿Por qué no asume? Pues, hay que preguntarle al presidente Petro.

Serán financiados por el Fondo para la Vida

## Minambiente y Corpoguajira ejecutarán proyectos en el Departamento de La Guajira

En un encuentro que se realizó este martes en Bogotá, entre el director de Corpoguajira, Samuel Lanao Robles y la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad, se concretó la formulación y ejecución de tres proyectos que serán financiados por el Fondo Para la Vida, en el marco del Programa de Ordenación Alrededor del Agua en el Departamento de La Guajira.

Una de las iniciativas es el desarrollo de la zonificación ambiental de los Pastos Marinos en La Guajira;

otra es el proyecto de investigación en la zona marino costera de La Guajira formulado por Invemar, y finalmente se anunció la implementación del Plan de Manejo del área protegida de pastos marinos Sawairu, que está en los municipios de Uribia y Manaure.

"El Ministerio nos ha brindado su apoyo para darle continuidad a la ejecución de este Plan de Manejo de Sawairu, a través de una estrategia que se ejecutará de la mano con las comunidades de la zona. Es



Explica Samuel Lanao que una de las iniciativas es el desarrollo de la zonificación ambiental de los pastos marinos.

una gran noticia, ya que en nuestro Departamento tenemos el 80% de los pastos marinos de todo el país y estos son determinantes para la lucha contra el cambio climático, y además son un refugio, hábitat y alimento para muchas especies, entre ellas la tortuga marina", indicó Lanao Robles.

Durante la reunión el director también le solicitó a la ministra respaldo para el fortalecimiento institucional de la Corporación con el propósito de hacer una mejor gestión ambiental en el Departamento.

## Distrito de Riohacha decretó la urgencia manifiesta por desplazamiento forzado de familias indígenas y afrodescendiente

La Administración Distrital de Riohacha declaró la urgencia manifiesta a través del decreto 055 del 4 de marzo de 2024, atendiendo la emergencia humanitaria que afecta a más de seiscientos personas que fueron desplazadas de sus territorios por el enfrentamiento de dos grupos que actúan al margen de la ley.

El Asesor Jurídico de la Alcaldía de Riohacha, Roger Romero, explicó que luego de un consejo de gobierno, donde el secretario de Gobierno, Wilson Rojas Vanegas, entregó información detallada del



desplazamiento masivo de familias indígenas Kogui, wiwas y afrodescendientes y la forma como se les viene atendiendo desde la

administración distrital, se decidió declarar la urgencia manifiesta para contar con los recursos necesarios que permita seguir cumpliendo

con la atención a esas familias que se encuentran lejos de sus territorios.

Puntualizó que como administración, desde el día 25 de febrero han estado atendiendo la calamidad y la emergencia humanitaria, y se han realizado dos consejos distritales de Justicia Transicional extraordinario, además de los consejos de seguridad para la toma de decisiones con las autoridades administrativas, policiales y militares.

Expresó que, con la urgencia manifiesta, la administración Distrital garantiza la inmediatez de recur-

sos para seguir atendiendo la emergencia humanitaria.

"Para poder atender a más de 600 personas que a la fecha ya se encuentran en los albergues transitorios en el Coliseo del John Medina y en la Casa de Indígena de propiedad del Departamento de la Guajira", dijo.

En ese mismo sentido, el asesor jurídico Roger Romero, explicó que la emergencia se ha venido atendiendo con recursos propios, razón por la cual se decidió buscar otras herramientas legales para seguir atendiendo a todas esas familias desplazadas que se encuentran en la ciudad.

mente al gremio nocturno", puntualizó Félix De Armas, coordinador operativo de la secretaría de Gobierno de Maicao.

## Alcaldía de Maicao logró alivio económico para establecimientos nocturnos ante Sayco y Acinpro

Conociendo los múltiples retos que deben enfrentar los empresarios del gremio nocturno del municipio, luego de la recesión económica producto de la pandemia de Covid-19, la Alcaldía de Maicao realizó importante gestión que ha logrado un alivio económico para este sector.

El alcalde de Maicao, Miguel Felipe Aragón, direccionó lineamientos que fueron atendidos por el secretario de Gobierno Kevin

Simón López y el coordinador operativo de la misma cartera y luego de un encuentro con el coordinador regional de Sayco y Acinpro, Didier Manjarrez, hoy los empresarios del gremio nocturno podrán acceder a importantes descuentos.

Es de recordar que licoreras, estancos, tabernas o cualquier establecimiento que ofrece servicio al público y utiliza música comercial en sus instalaciones, debe pagar una tarifa. En



Miguel Felipe Aragón, alcalde de Maicao.

temas musicales deben cancelar anualmente una tarifa a la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia, Sayco, y a la Asociación Colombiana de Intérpretes Productores Fonográficos, Acinpro.

"En la Administración Municipal estamos buscando todas las alternativas posibles y soluciones con el fin de salvaguardar, proteger y velar por los intereses de la comunidad, que en este caso benefició especial-

Los descuentos que recibirán los empresarios del gremio nocturno en Maicao, fueron establecidos de la siguiente manera: 40% de descuento a deudas de los años 2019, 2021, 2022 y 2023. Del año 2020 solo se cobrarán 3 meses por emergencia sanitaria. Asimismo, a deudas con la organización del 2018, tendrán un descuento del 50%, mientras que ese porcentaje aumenta al 60% a deudas del 2017.

## Oráculos

## Gestionando

Siguen las excelentes relaciones entre el director de Corpogujaira, Samuel Lanao y la ministra de Ambiente, Susana Muhamad. Los funcionarios se reunieron en Bogotá para concluir gestiones de la Corporación y fortalecer la conservación de zonas marino-costeras en el Departamento por medio del Fondo para la Vida. También hablaron de preservación de pastos marinos. Samuel está formulando y mostrando resultados.

## El diputado

En una famosa rueda de prensa que fue atendida en el Distrito de Riohacha por el exdirector de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, un reconocido diputado se mostró grosero con la prensa. ¿Y que le pasó? Dicen que el diputado llegó a brindar respaldo a Olmedo López torpedeando de alguna manera el trabajo de los periodistas. Diputado ese no es el camino.

## Hojas de vida

Más de 50 hojas de vida se presentaron para el cargo del nuevo gerente del hospital del Distrito de Riohacha. Las hojas de vida se estudian para verificar los requisitos. Se conoció que la actual gerente del hospital Mariangélica Martínez, presentó su hoja de vida para participar del nuevo proceso de selección. Mary, parece que quiere seguir en la entidad. ¿Continuará? Pronto lo sabremos.

## Flor

La exgerente del hospital de Riohacha, Flor García Peñaranda, quiere regresar a gerenciar la entidad. ¿Será? Todo indica que sí. La profesional presentó su hoja de vida para participar del proceso de selección para la escogencia del nuevo gerente de la entidad. Flor, tiene como mostrar experiencia y una buena gestión en su paso por el hospital, es un peso pesado en plena competencia.

Garantizar respuestas rápidas ante necesidades de la ciudadanía

## Gobernación de La Guajira y Batallones Bacac y Futam se unen para trabajar por las comunidades

Con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía y abordar las dificultades surgidas a raíz de la emergencia actual, el gobernador Jairo Aguilar Deluque, ha impartido instrucciones a la Directora de Vivienda y otros funcionarios clave para avanzar en acciones que beneficien a los residentes del Departamento.

Entre las medidas previstas se incluye la limpieza de jagüeyes, vías y basuras, así como diversas acciones destinadas a mejorar la calidad de vida de la población.

El Gobernador enfatizó la importancia de este esfuer-



El Gobernador señaló la importancia de este esfuerzo conjunto con la fuerza pública.

zo conjunto con la fuerza pública para garantizar respuestas rápidas ante las necesidades de la ciudadanía, con el objetivo de proporcionar resultados tangibles en el corto plazo.

Se hizo hincapié en la atención a los problemas de contaminación y acumulación de basura en las comunidades, así como en la mejora de las vías de acceso a zonas agrícolas y pecuarias para asegurar un suministro alimentario seguro.

El compromiso del Gobierno departamental es claro: trabajar para garantizar un entorno con calidad de vida, limpio, seguro y próspero.

“No se pueden escudar en supuestos derechos ancestrales”

## Exministro Amylkar Acosta solicita a las autoridades se restablezcan derechos a la Diócesis de Riohacha

El exministro e investigador, Amylkar Acosta Medina, solicitó a las autoridades competentes el restablecimiento de los derechos pisoteados a la Diócesis de Riohacha, por algunos miembros de la familia Epinayu, quienes utilizaron las vías de hecho procedieron a poner candados y cadenas a las puertas de entrada de la casa de retiros de Betania, jurisdicción del municipio de Manaure.

“Es inadmisibles e intolerable que situaciones como estas se presenten, no puede primar la prevención de un grupúsculo de personas, escudado en supuestos derechos ancestrales, sobre el legítimo ejercicio de los derechos adquiridos por la Diócesis, así como el de quienes se benefician mayormente de su benéfica obra pastoral, que son justamente de la etnia wayuú, la misma que quienes conculcan su derecho al estudio en el internado indígena de Aremasain, como buenos impostores, dicen representar y defender”, expresó Acosta Medina.

En ese mismo sentido, le expresa su solidaridad a



Amylkar Acosta Medina pidió a las autoridades restablecer los derechos pisoteados a la Diócesis de Riohacha.

la Curia y a la comunidad wayuú atropellada y violentada, al tiempo que demandó el restablecimiento de los derechos pisoteados recurriendo a las vías de hecho.

Agregó, como lo afirma el ex presidente de la Corte Constitucional José Gregorio Hernández: “es claro –así lo estipula el artículo 95 de la carta política– que no hay derechos absolutos y que todo derecho y toda libertad implica –por contrapartida– deberes, responsabilidades y cargas,

razón por la cual no es admisible que, so pretexto del ejercicio de un derecho o de una libertad, su titular se considere autorizado para atropellar, burlar o violar los derechos y las libertades de los demás”.

Por su parte, a través de un comunicado el obispo de la Diócesis de Riohacha, monseñor Francisco Ceballos Escobar, relató que, para contribuir con el desarrollo de la actividad pastoral, cuenta con la Casa de Retiros Betania, ubicada en el corregimiento de Arema-

### DESTACADO

*Acosta expresó su solidaridad a la Curia y a la comunidad wayuú atropellada y violentada, al tiempo que demandó el restablecimiento de los derechos recurriendo a las vías de hecho.*

sain del municipio de Manaure.

Que algunos miembros de la familia Epinayu están reclamando los terrenos de la Diócesis de Riohacha, adquiridos legalmente y cuya propiedad privada consta en las escrituras y certificados de propiedad y tradición.

Que desde el 8 de febrero del presente año algunos miembros de la familia Epinayu, utilizando las vías de hecho, procedieron a poner candados y cadenas a las puertas de entrada a nuestra propiedad, impidiendo así el desarrollo normal de nuestras actividades pastorales. Si-

tuación que impide incluso la salida libre de quienes allí viven y el ingreso al predio por parte de sus legítimos propietarios.

Por lo cual, informamos a quienes estén interesados en servirse de nuestras instalaciones, que no se atenderán solicitudes de servicio, como tampoco se harán reservas a futuro, hasta que la fuerza de la razón prime sobre la fuerza de las vías de hecho que ha asumido la mencionada familia, y hasta que los derechos de la propiedad privada sean tutelados por las autoridades legítimas.

Asimismo, ponen de presente que la Diócesis de Riohacha siempre ha respetado la autonomía de los pueblos indígenas y ha respaldado el derecho a la protesta pacífica, pero rechazan las acciones o vías de hecho que atentan contra el derecho que tiene la entidad eclesial de usar libremente su propiedad.



El reglamento de la Corte no está por encima de la ley Estatutaria 270 del 96 ni mucho menos sobre la Constitución para no elegir al Fiscal.

La ley debe redactarse de manera sencilla para que todo el mundo la entienda

## Jerarquía de la ley y quórum decisorio en la elección del Fiscal

Por Fabio Olea  
(Negrindio)

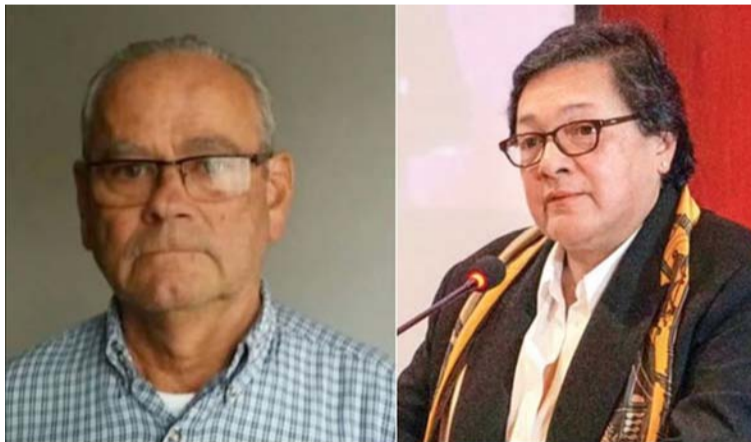
fabio1962olea@gmail.com



El tema de la próxima elección de Fiscal General de la Nación sigue dando tela para cortar. No se agota en una columna cuando sucedieron nuevos hechos después del 22 de febrero. El señor Gregorio Oviedo, esposo de la candidata Amelia Pérez, utilizando su red X se fue lanza en ristre contra los magistrados de la Corte, periodistas y opositores del Gobierno despotricando contra ellos y culpándolos de que no hubiera sido elegida como Fiscal.

La Corte volverá a sesionar el 7 de marzo y al panorama ensombrecido se agrega el debate planteado por una tesis que sostiene que la doctora Amelia Pérez fue elegida para el cargo con los 13 votos alcanzados en la pasada sesión del 22 de febrero.

En el derecho colombiano hay una jerarquía normativa que sigue el modelo de la pirámide de Kelsen. A la cabeza de esa jerarquía se encuentra la Constitución, luego vienen las leyes, los



Gregorio Oviedo, esposo de la candidata Amelia Pérez ha sido noticia por sus comentarios en el pasado en la red X.

decretos, las resoluciones y demás actos administrativos. Dentro de las leyes, ocupan el primer rango las Estatutarias, siendo la ley 270 de 1996 - Estatutaria de la Administración de Justicia - el marco jurídico que regula la función judicial, cuyo artículo 54 trata del quórum aplicable para tomar decisiones en la Corte.

La ley debe redactarse de manera sencilla para que todo el mundo la entienda con claridad, no debe ser repetitiva o contradictoria. Paradójicamente en Colombia, el segundo país con más abogados después de Costa Rica, las leyes las hacen políticos que en su mayoría no son abogados. En relación

con el quórum para elegir al Fiscal General el orden de jerarquía legal es el siguiente: La Constitución Política, la ley 270 de 1996 y el reglamento interno de la Corte Suprema.

Si el tema del quórum ya estaba fijado en la ley Estatutaria para qué repetirlo en el reglamento de la Corte, un acuerdo reglamentario de menor jerarquía que la primera. Cuál es el quórum que debe aplicarse para la elección de Fiscal General, el del art. 54 de la ley 270 de 1996 o el del artículo 5º del reglamento de la Corte Suprema de Justicia?. El tema tiene que ver con la aplicación de la ley de acuerdo con su jerarquía normativa.

Según el artículo 54 de la Leaj, el quórum para deliberar es 12 de los 23 miembros que conforman la Corte, y para elegir Fiscal se requieren los mismos 12 votos. Aquí coinciden el quórum deliberativo y el decisorio y la mayoría es absoluta porque 12 es la mitad más uno de los magistrados de la Corte. El acuerdo 2035 de 2023 modificó el artículo 5º del reglamento de la Corte, el quórum decisorio para elegir al Fiscal es las 2/3 partes de los magistrados en ejercicio, entendiendo por tal a los que ejercen esa función de acuerdo con la ley.

La interpretación gramatical de la ley se hace de acuerdo con el significado usual que tienen las palabras del idioma en que está redactada la ley, que se entenderán en su sentido natural y obvio según el uso general de las mismas, excepto cuando se definan expresamente para ciertas materias caso en el cual se les dará su significado legal. Cuando la ley es clara no se desatenderá su tenor literal a pretexto de consultar su espíritu, y el artículo 54 de la Leaj lo es.

Debe aplicarse entonces la norma de superior jerarquía en la elección del Fiscal, esta es la Estatutaria

270 de 1996 por encima del reglamento de la Corte, por lo tanto, interpretando el artículo 54 de la Leaj y el artículo 5º del reglamento de la Corte, y de acuerdo a la prevalencia de las normas jurídicas debe aplicarse el quórum de la ley Estatutaria, para el caso 12 votos eligen al Fiscal General de la Nación. Los partidarios de esta interpretación sostienen que con 13 votos ya fue elegida la doctora Amelia Pérez el pasado 22 de febrero, lo que no me resulta ilógico si nos atenemos a la exégesis y jerarquía normativa del artículo 54 de la Leaj.

Mi criterio jurídico sostenido en varias columnas de opinión sigue siendo el mismo, el reglamento de la Corte no está por encima de la ley Estatutaria 270 del 96 ni mucho menos sobre la Constitución para no elegir al Fiscal aplicando mayoría calificada de las 2/3 partes del reglamento de la Corte pues este acuerdo reglamentario es inferior en jerarquía normativa al artículo 54 de la Leaj que regula el quórum deliberativo y decisorio. Un acuerdo inferior no puede impedir el cumplimiento del mandato constitucional de elegir del artículo 249 superior.

Este proyecto fue declarado como de importancia nacional estratégico

# La represa del Ranchería en el limbo



El Cercado y el agua allí embalsada tienen una dinámica hidráulica propia que requiere un estricto control y vigilancia para monitorear la corriente del río.

Por Amylkar D. Acosta M.

amylkaracostamedina@gmail.com



**H**an transcurrido 38 años desde que la firma italiana IFA Agrario formulara por primera vez el proyecto de la Represa del Río Ranchería, que en su origen primigenio tuvo por finalidad el regadío de las férciles tierras del sur de La Guajira. Con el paso de los años y con el fin de ampliar su beneficio, así como de viabilizar su ejecución, se tornó en multipropósito, pues además de la irrigación ahora se contemplaba su aprovechamiento para generar energía y para el abastecimiento de agua.

Este proyecto fue declarado como de importancia nacional estratégico (Pine: documento Conpes 3362, julio 14 de 2005) y por ello ha debido ser objeto de la aplicación del documento Conpes 3762 de 2013, que prescribe su priorización y la acción expedita por parte de las entidades responsables. Posteriormente el documento Conpes 3926 del 23 de mayo de 2018 estableció como línea de acción 3.4' la culminación de este proyecto, contemplado posteriormente en la Ley 1955 de 2019 del plan nacional de desarrollo 2018 – 2022.

Después de muchas idas y venidas, vueltas y revueltas, se construyó la primera de sus dos fases, la presa

de El Cercado, a un costo de \$637.369.4 millones, la cual se concluyó en el 2010 y desde entonces allí permanecen embalsadas 190 millones de metros cúbicos de agua, configurándose un monstruoso detrimento patrimonial, convertido en el mayor elefante blanco del país. A esa conclusión llegó el ex contralor General Edgardo Maya, “por la gestión antieconómica que ha presentado el proyecto”.

De nada ha valido la providencia del Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira que el 4 de marzo de 2020 ordenó a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) que, sin más dilaciones, se acometiera la ejecución de la segunda fase del proyecto, tal como quedó establecido en el documento Conpes 3926, que comprende los sistemas de riego, drenaje y vías a nivel principal, secundario y predial. En fallo de segunda instancia, el Consejo de Estado confirmó dicha Sentencia y conminó al Gobierno nacional, en junio de 2023, de manera perentoria, a concluir el Proyecto multipropósito de la Represa del Río Ranchería.

En estas estábamos, cuando el presidente Gustavo Petro resolvió el 2 de julio de 2023 declarar la emergencia económica, social y ecológica, para lo cual expidió el decreto 1085 y al amparo del mismo expidió once decretos, entre ellos el 1273 de julio 31 “por medio del cual se adoptan medidas en materia de agricul-

tura y desarrollo rural”, el cual contemplaba en su artículo 7, que el Ministerio de Vivienda “asumirá transitoriamente la propiedad, posesión, administración, operación y desarrollo de las actividades y obligaciones del Proyecto multipropósito del Río Ranchería”, hasta tanto fueran asumidas por el Instituto de la Gestión del Agua de La Guajira, creado mediante el decreto legislativo 1250 de 2023, que hasta entonces estuvo bajo el control de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

De no haber sido por la declaratoria de inexistencia del decreto de marras por parte de la Corte Constitucional, con el mismo se le habría dado entierro de tercera a los distritos de riego de San Juan del Cesar y de Fonseca, so pretexto de que el agua de la presa únicamente se debería usar para consumo humano, no obstante que de acuerdo con el estudio de factibilidad del proyecto multipropósito, actualizado en 2021, el suministro de agua potable a 9 de los 15 municipios del sur del Departamento no es incompatible con la irrigación de las 18.000 hectáreas de los distritos de riego.

Tanto más en cuanto que el florecimiento de la agricultura, que contribuye además a la diversificación de la economía regional, altamente dependiente de la actividad extractiva, contribuye a garantizar la seguridad alimentaria y el derecho humano a la alimentación, de la cual adolece La

Guajira, tal y como lo dejó establecido la Sentencia T – 302 proferida por la Corte Constitucional en 2017, al declarar el Estado de cosas inconstitucional. Así lo prevé, además, el artículo 4º del mismo decreto que alude a “medidas especiales para la adquisición y destinación de tierras en La Guajira”, para lo cual se declaró como de utilidad pública en interés social la Zona Especial de Protección de la Producción de Alimentos declarada por el Ministerio de agricultura en las zonas específicas del Departamento de La Guajira”.

Luego del fallo de la Corte Constitucional que dio al traste con los decretos con fuerza de ley expedidos por el presidente Petro en virtud de la declaratoria de la emergencia, el proyecto multipropósito de la Represa del Río Ranchería volvió a quedar en el limbo. Todo se limita ahora a la administración, control técnico, operación y mantenimiento de la infraestructura de la presa de El Cercado con el fin de garantizar la preservación y mantenimiento de los costosos equipos allí instalados, en condiciones de seguridad. Con tal fin la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) contrató el 18 de julio de 2023 a la firma OR Construcciones Ingenierías S.A.S, el cual finiquitó el pasado 15 de diciembre.

Preocupa sobremanera que desde entonces las instalaciones y la presa de El Cercado misma están al garete, sin quien las admi-

nistre, opere y mantenga, poniéndolas en alto riesgo de una contingencia. Cabe advertir que allí están instalados equipos y accesorios críticos que ameritan una operación especializada para garantizar su normal funcionamiento, entre ellos, a guisa de ejemplo, las válvulas de fondo Howell Bunker, las cuales requieren maniobras constantes con el fin de garantizar su normal funcionamiento y conjurar oportunamente fallas que puedan comprometer su operatividad. Lo propio puede decirse con respecto al funcionamiento de la planta eléctrica que proporciona el fluido eléctrico que requieren.

Por lo demás, la presa de El Cercado y el agua allí embalsada tienen una dinámica hidráulica propia que requiere un estricto control y vigilancia con el fin de monitorear la corriente del río, cumplir a cabalidad el ‘caudal ecológico’ exigido por Corpoguajira, así como con el suministro de agua cruda a los acueductos de Fonseca, Barrancas y Distracción. Cabe preguntarse hasta cuándo se va a prolongar esta situación de improvisación e improvisación, rayana en la irresponsabilidad, que pone en alto riesgo la integridad de la Represa del Río Ranchería, hoy a la deriva, que compromete de paso su carácter multipropósito, que sólo se podrá materializar mediante la ejecución de la segunda fase de este proyecto aún inconcluso.

Por Eduardo Verano  
de la Rosa

@veranodelarosa



El mito es un tesoro que guarda, en forma secreta, parte del tesoro de la sabiduría de la cultura de la humanidad. Con un lenguaje rico en metáforas y alegorías, mediante fábulas y leyendas, oculta la verdad lista a ser develada para que brille a la vista de todos.

El mito contiene valores superiores que nos guían en la vida, incluida la vida política de una determinada sociedad. Sin él no hay tradición política, es una fuente de sabiduría que se transforma en lenguaje racional, es fecundo y creador, es el lenguaje del hombre de las culturas no modernas, pero está presente en las argumentaciones modernas. Parménides dijo: "Mira firmemente a las cosas, aunque lejos, están, sin embargo, presentes en tu mente".

El mito es el lenguaje

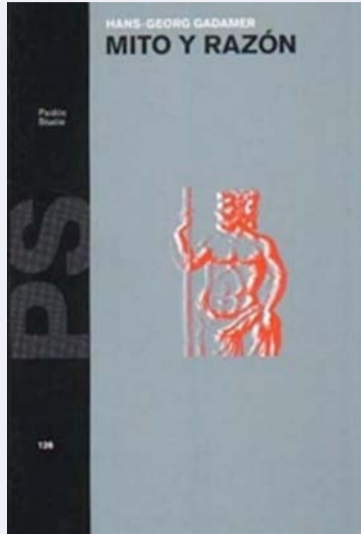
original y se transforma a lo largo de la historia en lenguaje de la razón. El mito es el lenguaje de la infancia de la humanidad y en sus preguntas están los cuestionamientos que como sociedad nos seguimos haciendo.

Hans-Georg Gadamer en su obra 'Mito y razón' nos dice que: "En vez de ser ridiculizado como mentiras de curas o cuento de viejas, el mito tiene, en relación con la verdad, el valor de ser la voz de un tiempo originario". Agrega que: "Nietzsche



*Hans-Georg Gadamer en su obra 'Mito y razón' nos dice que: "En vez de ser ridiculizado como mentiras de curas o cuento de viejas, el mito tiene, en relación con la verdad, el valor de ser la voz de un tiempo originario".*

## Alternación en el poder



La alternación en el poder como institución de la democracia e instrumento de paz tiene un pasado mítico. Se puede encontrar en la literatura griega, en sus tragedias, muy en especial, en las obras de Sófocles y Esquilo, y en el mismo Homero en 'Ilíada'.

En 'Edipo rey y Antígona', Sófocles nos muestra con las consecuencias de la guerra por la negativa de un príncipe a compartir el poder de Tebas con su hermano, luego de que su padre Edipo dejara el cargo. Esquilo, nos muestra la guerra en su tragedia 'Los siete contra Tebas', en la que se narra cómo ante el incumplimiento del pacto de ejercer por un año el poder como Rey de Tebas por parte de Eteocles, su hermano Polinices arma el ejército argivo e invade a Tebas y ambos fallecen en esa confrontación fratricida.

La alternación en el poder político es una institución milenaria, aparece en

el mito y se fortalece en la modernidad. En el mito se narra como causa generadora de malestar en la vida pública, tanto es que conduce a la guerra y a la ruina de los estados.

La alternación en el poder es una institución que permite y fomenta la participación plural en un ambiente de tolerancia y respeto por todas las personas y partidos políticos en el juego democrático para acceder al Gobierno, sin exclusión alguna. Justifica la prohibición de la elección indefinida de gobernadores y alcaldes y la prohibición de la reelección presidencial y el periodo limitado de magistrados de altas cortes de justicia.

El mito enseña que no hay nada mejor para la salud y el fortalecimiento de la democracia y la paz que la alternación en el poder. Es fundamento para que las constituciones políticas modernas instituyan que todo poder es o debe ser limitado en su ejercicio en el tiempo, en la materia y en el territorio.

Por Luis Hernán  
Tabares

lhernanta@gmail.com



Con relación a la dimensión de género en los procesos de paz, ¿cuáles creen ustedes que son los principales desafíos que enfrentan las mujeres durante los procesos de paz en Colombia?

Voy a comenzar con que han jugado un papel crucial en la redefinición de la construcción de la paz dentro del derecho internacional, aportando perspectivas esenciales que han enriquecido y profundizado el enfoque hacia una duradera y sostenible.

La incorporación de la perspectiva de género por parte de las Naciones Unidas en los procesos de paz no solo ha visibilizado las experiencias específicas de ellas en los conflictos, sino que también ha subrayado la importancia de su participación activa en la negociación, implementación y mantenimiento de los acuerdos. Gracias a la influencia del feminismo, el derecho internacional ha comenzado a reconocer que las mujeres no solo son víctimas de los conflictos, sino agentes clave de cambio, cuya inclusión en los diálogos de paz contribuye a soluciones más integrales y duraderas.

Este enfoque ha llevado a la creación de marcos normativos, como la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU so-

## La mujer en la transformación de Colombia



bre Mujeres, Paz y Seguridad, que insta a los Estados a garantizar la igualdad en todos los niveles de toma de decisiones. La contribución del feminismo en la construcción de la paz refleja un cambio paradigmático hacia una comprensión más inclusiva y equitativa, reconociendo el papel fundamental de ellas en la creación de sociedades más justas y pacíficas.

Adicionalmente, las paces desde abajo representan una dimensión fundamental en la construcción de la paz, enfatizando la importancia de las iniciativas locales y comunitarias en la resolución de conflictos. Este enfoque reconoce que, más allá de los acuerdos firmados por las élites políticas o los actores armados, la paz se construye y se sostiene en los territorios a través

de la interacción cotidiana. Estas paces se nutren de la capacidad de las comunidades locales para negociar, a veces de manera implícita, con actores armados, así como de su esfuerzo por mantener ciertos grados de autonomía y orden social a pesar de la presencia de violencia.

Por otra parte, el enfoque de los derechos humanos emerge como una herramienta indispensable al enfatizar la necesidad de abordar las causas profundas de los conflictos a través del respeto, protección y promoción de los derechos fundamentales. Este, no solo busca prevenir la violación de derechos humanos, sino que también se centra en la reparación y la justicia para las víctimas, promoviendo así una paz duradera basada en la justicia y

la equidad.

Al integrar los derechos humanos en los procesos de paz, se desarrollan otros enfoques como la justicia transicional, que reconoce la importancia de abordar los crímenes del pasado



*Este enfoque ha llevado a la creación de marcos normativos, como la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre Mujeres, Paz y Seguridad, que insta a los Estados a garantizar la igualdad en todos los niveles de toma de decisiones".*

para evitar su repetición en el futuro. Y, fortalece el papel de la sociedad civil y las comunidades afectadas en los diálogos de paz, asegurando que las medidas adoptadas respondan efectivamente a sus necesidades y aspiraciones. Al centrarse en ellos los esfuerzos de construcción de paz se vuelven más inclusivos y sostenibles, contribuyendo al desarrollo de sociedades donde el respeto por la dignidad y los derechos de cada individuo es la piedra angular de la convivencia.

Como queremos la paz y sabemos que su búsqueda es un proceso complejo que trasciende la mera negociación y firma de acuerdos políticos; considero los estudios de paz como un pilar que brindan herramientas y marcos teóricos para entender y abordar las raíces profundas del conflicto. Sin duda, en Colombia, en razón de que no hubo una aceptación plena y activa por parte de la sociedad al acuerdo político que, aunque necesario, no fue suficiente para garantizar una paz sostenible; estoy convencido de la importancia de ir más allá de las negociaciones formales, integrando y dando prioridad a los enfoques participativos en la construcción de la paz. La transformación de Colombia puede llegar desde las mujeres en la implementación del acuerdo con las Farc y en el nuevo tratado de la paz total.

Llegó la cereza que la faltaba al postre. Los rectores de los claustros educativos de los 12 municipios no certificados han entregado un ultimátum al Gobierno de Jairo Aguilar Deluque. Es un problema de vieja data que arrastra la educación media de La Guajira, el cual, al decir de los directivos de planteles, ya no da más espera.

La falta de nombramientos de docentes en las instituciones educativas es quizás el punto álgido del problema que arrastra la mayoría de planteles, lo que se convierte en un problema para la formación de los cientos de estudiantes matriculados en cada

una de las instituciones de este Departamento.

Los rectores acaban de notificar a la secretaria de Educación Departamental que si el 16 de marzo no se han resuelto los temas planteados en un comunicado expedido en las últimas horas, ellos suspenderán las actividades, lo que afectaría a por lo menos 80 mil estudiantes de la educación media.

Al tema de los docentes, se suman otros problemas tales como, la falta de personal para cumplir con el servicio de aseo y vigilancia. Advierten que todos los colegios se encuentran bajo total vulnerabilidad de no poder cumplir con las normas de higiene, y quedar a

merced de la delincuencia, la cual, aprovecha la falta de seguridad para llevarse todos los implementos necesarios para impartir conocimiento.

El otro hecho mayúsculo, es la falta de garantías para la prestación del transporte escolar en la vigencia del 2024; están exigiendo la creación de nuevas rutas en algunos municipios, en donde el número de estudiantes matriculados se ha incrementado.

Se quejan los rectores que antes se enviaban hojas de vida para llenar vacantes para cumplir labores administrativas y, en tres días eran solucionadas. Hoy se les han quitado esas fa-

cultades, lo que ha generado que un mes después del inicio de clases, aún no se resuelven estos problemas por falta de vocería directa con la secretaria de Educación.

Pese a que los padres de familia de varias instituciones educativas han acudido a las vías de hecho para llamar la atención del gobierno departamental, se ha hecho caso omiso a los requerimientos.

Para la Asociación de Directivos de la Educación de La Guajira, existen 16 razones fundamentales para entregar un ultimátum al Gobierno departamental, a fin de que se tomen los correctivos de forma urgente,

y evitar una parálisis en la educación territorial. Piden que se les atienda en una reunión en donde estén presentes todos los voceros de los directivos de los 12 municipios no certificados.

Esto parece una historia tomada de los capítulos de hace 10 o más años. Es un tema recurrente, que cada día parece tomar ribetes más preocupantes, especialmente cuando los rectores denuncian que no son escuchados por parte del gobierno territorial. La clave es, diálogo y soluciones, para no causar afectaciones a la educación de la población vulnerable, que matricula a sus hijos en la educación pública.

José Félix Lafaurie Rivera

@jflafaurie



“La guerra se acaba cuando se transforman los territorios y la vida de las comunidades”. Con esta frase, Juliette de Rivero, representante de la ONU para los DD. HH. remató la presentación de su informe sobre Colombia para 2023; frase que es contracara del reiterado reclamo ganadero: “La paz pasa por la recuperación del campo”.

Así las cosas, estaríamos alejándonos de la paz, porque en lugar de la presencia creciente del Estado en el campo, el informe

## Informe ONU: ¿Gobernabilidad en riesgo?

señala que “continúa la expansión territorial y las estrategias de control social y territorial de grupos armados no estatales y organizaciones criminales...”.

En 2023, la ONU identificó 206 municipios donde la violencia afectó los derechos humanos, fenómeno que se extiende a las ciudades: Cali está entre cuatro de impacto crítico y Bogotá en las de impacto muy alto.

En agosto del mismo año, la Defensoría identificó 113 municipios en riesgo extremo y 286 en riesgo alto de hechos de violencia y del ejercicio libre del sufragio, a partir de la presencia del Clan del Golfo en 331 municipios, el ELN en 231, las disidencias Farc – EMC en

234, Segunda Marquetalia en 65, Comandos de Frontera en 24 y otras en 34; los grupos sin identificar en 24 y residuos de las AUC y EPL en 187; precisando que en cada municipio puede estar más de un grupo.

La conclusión de la ONU es contundente: “La consolidación del poder de los grupos en algunos territorios representa un riesgo para la gobernabilidad en Colombia y para la protección de los derechos humanos...”.

A pesar de tan dura conclusión, la ONU no abandona sus sesgos. Cuenta asesinatos de líderes sociales, ex Farc y ejecuciones extrajudiciales, pero olvida los de policías y militares.

Insiste en el Acuerdo con las Farc y las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, pero aparte de tímidas alusiones a “fortalecer la capacidad institucional para la protección de la población...”, evita hablar de seguridad y fortalecimiento de la Fuerza Pública.

Se preocupa porque los grupos armados ejercen, controlen Juntas de Acción Comunal y organizaciones de base, pero no por el ataque a la producción agropecuaria, generadora de empleo y base de la sustitución de rentas ilícitas.

Recomienda fortalecer la capacidad de las autoridades étnico-territoriales para ‘hacer estado’, pero omite la

cooptación de las autoridades locales del Estado por grupos ilegales.

Considera ‘esencial’ empoderar a las organizaciones con “medidas de protección colectivas para resistir a la presión de los grupos armados...”; pero nunca recomendaría empoderar los gremios rurales con ‘medidas de protección colectivas’, como los Frentes Solidarios de Seguridad y Paz de Fedegán.

Comparto el diagnóstico: La gobernabilidad en riesgo, pero rechazo los sesgos e insisto en la urgencia de quitarle el territorio a los bandidos y en el derecho de los productores a colaborar pacíficamente con las autoridades para su seguridad.

Por Miguel Peralta Mendoza

mipe1946@hotmail.com



No perdamos la esperanza, Juntos es posible Fonseca. Dios sabe lo que hace cada uno de nosotros en este 2024. Lo importante es no perder nunca la esperanza con nuevos proyectos; tengamos la capacidad creadora en nuestros cerebros; cuando mejores son las personas, conseguimos gratitudes de lo que queremos; fonsequeros seamos como la miel de un enjambre, con metas es posible cultivarlas; crecemos en

## No perdamos las esperanzas y las oportunidades

sabiduría si valoramos la vida; luchemos por la Represa del río Ranchería; seamos honestamente unidos para reclamar los compromisos en los proyectos. Fonseca, las comunidades, no perdamos la esperanza, jamás 2024; sin olvidar honorables concejales y alcalde, Micher Pérez Fuentes; porque la vida es gozarla, vivirla, y nuestros congresistas: para que cooperen con estos proyectos olvidados por ustedes en la Asamblea, Congreso y políticos con causas egoístas de muchos; como nos ven, nos tratan, proyecten sus imágenes construyendo.

La fortaleza de los seres

humanos es luchar unidos por causas colectivas; feliz año 2024, luchando. Con muchos proyectos para los sectores rurales y urbano del municipio fonsequero. Recordarle respetuosamente, mi gente bella sin egos presumistas en política, es una gran verdad sociológica y psicossocial. Cosechemos aquello con amor, esperanza y nuevas oportunidades. La vida es un camino de aprendizajes constantes; y los agradecimientos van de las manos de generosos corazones; lo importante es no perder las esperanzas.

Unidos políticamente es posible; Fonseca, en política

se necesita un Ejército de psiquiatras, psicólogos, consejeros, arquitectos, ingenieros y sabios educadores; que sepan diseñar y construir puentes de empatías, de solidaridad, reconciliación y perdón en esta sociedad de muchos políticos soberbios que sólo ven sus intereses personales egoístamente. Con nobleza, unidos guajiros y fonsequeros, construimos entre todos solidariamente las vidas gratificantes. Mis sabios líderes emprendedores; quien renuncia a vencer sin grandeza, está vencido, sociológicamente. “Hemos aprendido a volar como los pájaros; a nadar como

los peces, pero no hemos aprendido el arte de vivir como hermanos”: Lutherking: La vidas de nosotros son espejos.

Miremos el lado luminoso en esta construcción del triunfo, y se vuelvan realidades el amor y la esperanza sociológica; crecer cuando amamos a quienes nos necesitamos para nuestra fe solidarios.

No es posible vivir, alcalde, concejales, gobernadores, y congresistas, pensando en migajas para unos días egoístamente; el arte de vencer se gana preservando en la constancia; y virtud.

**Dirección General**  
Demis Pacheco de Fernández  
direcciongeneral@diariodelnorte.net

**Gerencia General**  
Demis Pacheco de Fernández

**Ventas y Mercadeo**  
Meivys Mendoza  
gerenciacomercial@diariodelnorte.net  
Celular: 3159274035

**Gerencia Comercial - Regional**  
Lisbeth Peñaranda Brito  
direccioncomercial@gamezeditores.com  
Celular: 320 542 04 46

**Gerente Comercial La Guajira**  
gerenciariohacha@diariodelnorte.net  
Celular: 320 542 04 54

**Diseño, Diagramación y Corrección**  
Equipo de Gámez Editores

**Envíe sus columnas y opiniones al correo**  
columnistas@diariodelnorte.net

**Comentarios:** info@diariodelnorte.net  
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina  
Tel. 730 40 09

**www.diariodelnorte.net**  
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



**GAMEZ EDITORES**



Los mecanismos más usados para expresar su insatisfacción o inconformidad fueron los bloqueos de vías, con el 38%.

## Gobierno debe propiciar oportunamente espacios de diálogo con comunidades La Guajira, uno de los diez departamentos de Colombia con más conflictos sociales

Un reciente informe de la Defensoría del Pueblo revela que el Departamento de La Guajira es uno de los que concentra el mayor número de conflictos sociales en el país.

Los conflictos en el Departamento se evidencian por las protestas de las comunidades que bloquean las vías en contra de empresas como Air-e, Cerrejón, alcaldías, Gobernación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entre otros.

En ese sentido, la Defensoría del Pueblo, a través de su Observatorio de Conflictividad Social, dio a conocer el informe anual de los eventos ocurridos durante la vigencia anterior en todas las regiones de la geografía colombiana.

Entre enero y diciembre del 2023 hubo 2.046 manifestaciones de conflictividad social en 446 municipios de 31 departamentos del país, el 13% de ellos ocurrió en Bogotá. Comparada la cifra con la del 2022, cuando se registraron 1.427 eventos, el aumento fue del 43%, según los datos recolectados por el Observatorio de la entidad.

Los mecanismos más usados por los ciudadanos para expresar su insatisfacción o inconformidad por las acciones u omisiones del Estado o de particulares fueron los bloqueos de vías, con el 38%; plantones, 33%; marchas, 11%; disturbios, 6%; paros-ceses de actividades, 5%, y toma de instalaciones, 3%.

También en comparación con el 2022, se puede observar que hubo un aumento



También se suman protestas en contra de las políticas de transporte y del sector agropecuario.

del 94% en la ocupación o toma de instalaciones, del 62% en los ceses de actividades, del 62% en los bloqueos de vías y del 31% en los plantones y concentraciones.

### Los lugares donde más eventos se registraron

Los diez departamentos que concentraron el mayor número de conflictos sociales fueron Bolívar, con el 7%; Antioquia, 6%; Santander, 6%; Magdalena, 6%; Atlántico, 5%; La Guajira, 5%; Valle del Cauca, 5%, y Córdoba, Norte de Santander y Tolima, con el 4% cada uno.

Para la Defensoría del Pueblo, el Gobierno nacional debe fortalecer la articulación interinstitucional

para que sean propiciados oportunamente espacios de diálogo con las comunidades que manifiestan sus problemáticas e insatisfacción de derechos humanos.

“También debe hacerse un seguimiento riguroso y oportuno al cumplimiento de los acuerdos alcanzados y adelantar procesos de fortalecimiento institucional con los mandatarios locales, con el fin de prevenir el escalamiento de conflictividades en distintos puntos del territorio nacional”, llamó el Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis.

### Principales tipos de conflictos sociales

Los eventos identificados por el Observatorio estuvieron asociados a conflictos

laborales en el 18% de los casos registrados durante el 2023; a la garantía del derecho a la educación, 12%; inversión o presencia estatal, 11%; conflictos políticos relacionados con la elección de alcaldes y gobernadores, 11%; prestación de servicios públicos, 10%; derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad, 9%; políticas de transporte, 9%; propiedad de la tierra o vivienda, 5%, y conflictos ambientales, 5%.

Así mismo, se observó un aumento considerable en relación con los eventos de protestas, disturbios y asonadas ocurridos antes, durante y después del proceso electoral. A ello se suman las protestas en contra de las políticas de transporte

y de sectores productivos, principalmente el agropecuario.

### La Defensoría como mediadora

“Tanto nuestra delegada para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social como nuestras sedes regionales de la Defensoría promovieron 244 espacios de diálogo entre las distintas partes, en los que también participamos como garantes de derechos”, expresó Carlos Camargo Assis.

Respecto a ese número de espacios de diálogo, se evidencia un aumento del 69%, pues durante el 2022 fueron instaladas 144 mesas de diálogo, en las que igualmente participaron los funcionarios de la Defensoría.

La labor de mediación de la institución nacional de derechos humanos contribuyó a prevenir el escalamiento violento de la conflictividad social, lo que ayudó a impulsar la transformación pacífica de los conflictos en los territorios.

“Las instituciones gubernamentales y los sectores empresariales deben propender por el fortalecimiento del diálogo genuino y constructivo para atender la creciente conflictividad social en el país. Además, atender de manera efectiva las demandas ciudadanas, brindar respuesta efectiva a las inconformidades sociales y cumplir con los acuerdos que suscriban”, fue el llamado final del defensor del Pueblo de los colombianos.



Más de 200 chicas hacen parte del programa

## ‘Jóvenes Talentos Cerrejón’ busca convertir en realidad los sueños de las mujeres de Uribia

La pasión por el fútbol de calle se encendió en el corazón de Irina González Delgado a la temprana edad de 7 años. Esta defensa central del equipo del municipio de Uribia solía practicar el deporte con sus hermanos y vecinos en las arenas de su barrio, convirtiéndose en una actividad lúdica que marcó su infancia.

A los doce años emprendió un nuevo camino en la danza, pero el amor por el fútbol la persiguió siempre. A los 25 años dio un paso audaz al hacer su primera aparición en ‘Jóvenes Talentos Cerrejón 2022’, momento en el cual decidió formar un equipo femenino junto a un grupo de amigos para representar con orgullo a su tierra natal.

“La iniciativa del equipo de fútbol femenino del municipio Uribia se tomó desde la invitación que nos hicieron algunas de las chicas, como Irina que tenía el afán de conformar una escuela de formación femenina. En este caso potenciamos todo este trabajo que Irina inició con niñas y jóvenes menores de edad del municipio”, afirmó Juan David Pimien-



Irina González Delgado emprendió un nuevo camino en la danza, pero el amor por el fútbol la persiguió siempre.

ta, preparador físico.

Hoy Irina es trabajadora social, practica el deporte

de sus sueños, pero también sueña con que muchas niñas de su municipio sigan

### DESTACADO

*‘Jóvenes talentos Cerrejón’ es bienestar, calidad de vida, e incentiva porque a las jugadoras wayuú se les abren puertas y puedan tener un camino abierto al ámbito profesional.*

sus pasos y se conviertan en futbolistas. Para ella, ‘Jóvenes Talentos Cerrejón’ es la plataforma que puede llevarlas al mundo profesional, permitiéndoles exhibir sus habilidades y aprender de otras jugadoras.

“Jóvenes Talentos Cerrejón’ es el espacio que le permite a todas las niñas que se visionan a ser profesionales a que logren sus sueños. Es un espacio muy amplio que nos permite un crecimiento personal y conocer más personas”, afirmó Irina González.

Más de 200 mujeres hacen parte del programa ‘Jóvenes Talentos Cerrejón’ el cual se consolida, no

solo como una oportunidad para el desarrollo deportivo de los jóvenes guajiros, sino también como un medio para mejorar el bienestar y la calidad de vida de las mujeres wayuú.

“Jóvenes talentos Cerrejón’ es bienestar, calidad de vida, y nos incentiva porque a nuestras jugadoras wayuú se les abren puertas y puedan tener un camino abierto al ámbito profesional, como lo han tenido nuestros jugadores acá en La Guajira. En el caso de los torneos masculinos, tenemos a nuestro jugador Luis Díaz que nos representa a nivel internacional y salió de este torneo”, manifestó Luis Carlos Martínez, representante del equipo de Uribia.

Este torneo no solo brinda la posibilidad de forjar una carrera profesional en el fútbol, sino que también fomenta el crecimiento personal y deportivo. Un ejemplo inspirador es Luis Díaz Marulanda, quien participó en este destacado torneo en La Guajira y ahora es un referente para aquellos que sueñan con alcanzar el éxito en el mundo del fútbol.

## Autoridades wayuú levantan bloqueo en línea férrea pero seguirán en Asamblea permanente en Albania y Puerto Bolívar

Gracias a la intervención de la Gobernación de La Guajira, a través de su secretaria de Asuntos Indígenas, las autoridades tradicionales wayuú que mantenían un bloqueo en la vía férrea de Cerrejón, levantaron la protesta.

“Se logra reapertura de territorios ancestrales y el tren de Cerrejón retoma su tránsito mientras se avanza en diálogos para cumplimiento de ST-704/16 con oficina de Dancp del Ministerio del Interior”, informó en la mañana de este martes, la ONG Nación Wayuu.

La manifestación sobre la línea del tren de la empresa carbonífera que se desplaza desde la mina hasta Puerto Bolívar, había iniciado 48 horas antes por comunidades wayuú de la zona de influencia, para exigir el cumplimiento de la Sentencia T-704 de 2016.

Dicha Sentencia de la Corte Constitucional se refiere a las graves afectaciones ambientales ocasionadas por la explotación minera en el Departamento de La Guajira, en donde figuran como víctimas las comunidades étnicas.



Gracias a la intervención de la Gobernación de La Guajira, las autoridades tradicionales levantaron la protesta.

Entre los compromisos acordados para finalizar el bloqueo, exigen la presencia del director de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (Dancp) del Ministerio del Interior y el acompañamiento de las instituciones garantes de los derechos humanos y/o fundamentales de los grupos étnicos

Por ahora las comunidades seguirán en Asamblea permanente frente a la entrada de la mina en el municipio de Albania y en Puerto Bolívar donde Cerrejón descarga el carbón.

## Alcalde Micher Pérez, entregó nuevo camión cisterna al Cuerpo de Bomberos de Fonseca



Pérez dijo que la máquina cisterna servirá como un activo vital en la protección de vidas y propiedades en la comunidad.

En un acto oficial realizado en compañía de los voluntarios del Cuerpo de Bomberos del municipio de Fonseca y junto a su equipo de Gobierno, el Alcalde Micher Pérez Fuentes entregó las llaves del nuevo camión cisterna a este valioso organismo de respuesta ante emergencias.

El nuevo camión cisterna fortalecerá la capacidad del Cuerpo de Bomberos para

intervenir en situaciones de emergencia causadas por la naturaleza o el ser humano, como incendios, accidentes de tránsito y otras eventualidades.

Esta entrega refleja el compromiso del alcalde y su administración con la seguridad y el bienestar de la población residente en la Villa de San Agustín.

El Cuerpo de Bomberos de Fonseca, compuesto por

voluntarios dedicados, desempeña un papel vital en la protección y el servicio a la comunidad, respondiendo de manera oportuna y eficiente a las emergencias que puedan surgir en la zona y municipios vecinos cuando se requiera.

La máquina cisterna servirá como un activo vital en la protección de vidas y propiedades en la comunidad, demostrando así la importancia de la colaboración entre las autoridades locales y nacionales en la garantía de la seguridad ciudadana.

Piden el nombramiento de rector-(a)

## Autoridades wayuú y docentes de la I.E. La Gloria de Manaure se tomaron la Gobernación

Las autoridades tradicionales wayuú y docentes de la Institución Etnoeducativa La Gloria del municipio de Manaure, en horas de la mañana de ayer se tomaron las instalaciones de la Gobernación de La Guajira para exigirle al gobierno departamental atención en las estrategias de permanencias escolar que aún no han iniciado.

Desde las 7 de la mañana los docentes y autoridades con pancartas bloquearon el acceso a las instalaciones del palacio de La Marina con el fin de que se les solucione

este y otros inconvenientes que se presentan en la institución como es el nombramiento de la rectora o rector de este centro etnoeducativo.

“Estamos pidiendo a las autoridades gubernamentales la apertura de un procedimiento administrativo a la rectora actual Nelly Rivadeneira que es alijuna, para que deje al corregimiento de La Gloria en manos de una autoridad wayuú que sepa manejar los procesos con la comunidad”, manifestó Nueuro Arrieta, delegado de las autoridades tradicionales wayuú.



Docentes y autoridades tradicionales con pancartas bloquearon el acceso a instalaciones del palacio de La Marina.

Se pudo conocer que en horas de la tarde los delegados de las autoridades tradicionales del corregimiento de La Gloria zona, rural de Manaure, se reunieron con delegados del gobierno departamental en una mesa de trabajo para poder llegar a acuerdos consensuados y poder levantar el bloqueo en las instalaciones de La Gobernación



Historias de vida de mujeres víctimas del conflicto armado

## Mujeres de paz, un camino de resiliencia

Esta iniciativa de contenidos multimedia es llevada a cabo por la Oficina de Comunicaciones de la Universidad de La Guajira, luego de observar los resultados del proyecto ‘Empoderamiento económico y acompañamiento psicosocial para mujeres víctimas de desplazamiento y violencia sexual en el contexto del conflicto armado’, el cual fue ejecutado por Uniguajira y financiado por el Ministerio del Interior-Cancillería.

En el marco de esta propuesta, se produjeron diversos materiales audiovisuales y radiales, así como



Los contenidos serán publicados en las redes institucionales, incluyendo la página web de la universidad.

fotografías, piezas gráficas y crónicas escritas que capturan de manera emotiva las experiencias de las mujeres participantes en el proyecto, ofreciendo una visión integral de su proceso de resiliencia.

La narrativa se centra en las historias de vida de mujeres víctimas del conflicto armado, resaltando su capacidad para sobreponerse a adversidades y renacer junto a sus familias.

### DESTACADO

La narrativa se centra en las historias de vida de mujeres víctimas del conflicto armado, resaltando su capacidad para sobreponerse a adversidades y renacer junto a sus familias.

proceso de sanación y empoderamiento.

Los contenidos serán publicados en las redes institucionales, incluyendo la página web de la universidad, sus redes sociales, canal de Youtube y en medios de comunicación escritos.



Se unieron a la actividad, la comisaría de familia y la Policía que explicaron a niños cómo no ser víctimas de abuso.

## Alcaldía de San Juan del Cesar realizó jornada preventiva contra el abuso sexual y violencia familiar

La alcaldía de San Juan del Cesar, desde la comisaría de familia y el con el apoyo de la Policía Nacional, realizaron en la mañana de ayer martes, una actividad preventiva del abuso sexual y violencia en el contexto familiar, a los estudiantes del internado indígena Zharneka, sede urbana Zhaluimke, ubicada en las antiguas ins-

talaciones de la I.E José Eduardo Guerra de esta localidad.

Los profesionales de la comisaría y los agentes policiales, de una manera didáctica y con la ayuda de un intérprete de lengua ‘damana’, explicaron a los niños, la importancia de no permitir ser víctimas de abuso sexual.

En Bogotá

## Asodegua analizó junto con Fecode el nuevo modelo de salud del magisterio

Miembros de la junta directiva Departamental de Asodegua participaron en el plenario de filiales convocado por la Federación Colombiana de Educadores, Fecode, con el objetivo de analizar el nuevo modelo de salud del magisterio -Fomag-, con miras al planteamiento de los nuevos pliegos de condiciones que presentarán los trabajadores de este sector.

### DESTACADO

Al evento asistió el ministro de Salud, Guillermo Jaramillo y el viceministro, Jaime Urrego, quienes expusieron cada detalle del documento que se ha ido construyendo con Fecode y sindicatos.

A este evento, llevado a cabo en la ciudad de Bogotá, asistió el ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo y el viceministro de esta cartera, Jaime Urrego, quienes expusieron cada detalle del docu-

mento que se ha ido construyendo de la mano con Fecode y los sindicatos filiales para luego ser llevada a las regiones con el fin de recibir los aportes que permitan su construcción final.



Miembros de la junta directiva Departamental de Asodegua participaron en el plenario de filiales en Bogotá.

“La ciudadanía debe estar tranquila, no va a tener ninguna afectación”

## Canciller (e) Luis Gilberto Murillo, anuncia que no se firmará un nuevo contrato para elaborar pasaportes

El Gobierno nacional no firmará el contrato para adjudicar la elaboración de pasaportes con base en la propuesta presentada, informó el ministro de Relaciones Exteriores (e), Luis Gilberto Murillo, haciendo referencia a la empresa Thomas Greg and Sons.

“Hemos dicho que no vamos a firmar un nuevo contrato que se haya originado en situaciones que consideramos irregulares”, manifestó el canciller (e) y confirmó que “la ciudadanía debe estar tranquila, no va a tener ninguna afectación en sus pasaportes”.



Murillo indicó que se busca “manejar esto con mucha altura y con mucho respeto a todos los intervinientes”.

Explicó que en el proceso administrativo iniciado para la elaboración del documento “no se siguieron unos criterios que planteábamos como Gobierno, y es la pluralidad de los oferentes, y obviamente la transparencia y la competencia en este proceso”.

“Se percibe que se hicieron unos pliegos de condiciones que realmente no garantizaron la competencia. Ahí se originó toda la controversia que se vive hoy. Se dieron unas decisiones administrativas inadecuadas”, precisó el funcionario, y añadió que “en estas condiciones, es un proceso que

hay que revisarlo”.

Murillo indicó que la Cancillería elevó consultas a la secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y a Colombia Compra Eficiente.

“Y con base en eso seguiremos el camino para poder garantizar que lleguemos a una solución que sea aceptable y que sea la que más beneficie a los colombianos”, sostuvo.

Por último, indicó que se busca “manejar esto con mucha altura y con mucho respeto a todos los intervinientes”.

Identificaron 41 hallazgos de tipo financiero

## Supersalud impone medida cautelar al Hospital San Cristóbal del municipio de Ciénaga, Magdalena

La Superintendencia Nacional de Salud impuso medida cautelar a la ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga, Magdalena, donde le ordena que cese las acciones que ponen en riesgo la vida e integridad física de los pacientes.

La decisión se sustenta en la identificación de 41 hallazgos de tipo financiero, administrativo y asistencial evidenciados durante el desarrollo de una auditoría realizada por la Supersalud en junio de 2023. Dentro del seguimiento se evidenciaron acciones inseguras que afectan de forma crítica la atención en salud en los servicios de hospitalización, urgencias, sala de partos, quirófanos y consulta externa tanto en la sede principal urbana como en

las sedes rurales centro de salud de Palmor y el puesto de salud de San Pedro de la Sierra.

Aunque el pasado noviembre se aprobó un plan de mejoramiento, durante una reciente visita a la institución, el equipo de la Superintendencia identificó que persisten los incumplimientos en los diferentes componentes de seguimiento y evaluación.

La medida cautelar, de inmediato cumplimiento, obliga al hospital a presentar en los próximos días un plan de acción para su aprobación ante la Supersalud, donde se incluya la formulación de las estrategias que permitan el cumplimiento de ocho actividades prioritarias, que aseguren el derecho funda-



La medida obliga al hospital a presentar en los próximos días un plan de acción para su aprobación ante la Supersalud.

mental a la salud.

### Órdenes al hospital

Garantizar el suministro de medicamentos, dispositivos e insumos indispensables para la prestación de los servicios, así como la

efectiva dispensación, almacenamiento y control de estos.

Implementar estrategias de promoción y prevención para la atención de la población materno – infantil, priorizando los grupos de

alto riesgo obstétrico y niños con riesgo de desnutrición.

Garantizar la capacitación del personal asistencial sobre el plan de aceleración cuyo objetivo es la reducción de la mortalidad materna.

Realizar el reporte oportuno de las novedades correspondientes a los servicios habilitados no prestados y prestados no habilitados.

Garantizar el cumplimiento de las metas establecidas de vacunación en la población asignada.

Presentar un programa para la adecuación y dotación de la infraestructura que debe estar articulado con la secretaría de Salud departamental para el respectivo plan de contingencia.

Garantizar la gestión, recolección, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios.

Garantizar la seguridad del paciente en la prestación de los servicios de salud.

## Víctimas del conflicto hacen corte de cuentas a implementación de política pública en audiencia en la ciudad de Valledupar



Unas 100 personas se congregaron para dar sus puntos de vista sobre el contenido de la reforma a la ley 1448.

Las preocupaciones y sugerencias de las víctimas del conflicto armado y la sociedad civil del departamento del Cesar sobre la reforma a la ley 1448 de 2011, quedaron consignadas en una extensa audiencia pública que se desarrolló en Valledupar.

Durante más de cinco horas, unas 100 personas se congregaron en el Centro de Eventos Paisaje de Sol, ubicado en el occidente de Valledupar, para dar sus puntos de vista sobre el contenido de la reforma a la ley 1448, también conocida como ‘Ley de Víctimas y Restitución de Tierras’, que cursa en este momento en

la Cámara de Representantes.

La sesión fue protagonizada por 25 voceros de las víctimas del conflicto, que plantearon a los representantes del Congreso y a los delegados del Gobierno algunas recomendaciones para el trámite legislativo. Asimismo, quienes hicieron parte de la sesión agradecieron que se escuchen sus voces y reafirmaron su compromiso con la paz, la búsqueda de la reconciliación y el trabajo para que sean el centro de la discusión.

Y es que la reforma a la ley 1448, en palabras de Adriana Arias Montero,

coordinadora de la Mesa de Víctimas de Valledupar, “es una oportunidad para reafirmar nuestro compromiso con la paz y la reconciliación, y trabajar juntos en la construcción de un futuro mejor para todos los colombianos”.

Sin embargo, también hubo espacio para hacer un corte de cuentas a la implementación de la política pública de víctimas, que tiene deudas en varios aspectos y de ahí la necesidad de adelantar esta reforma. Tays Ruiz Daza, integrante de la Mesa de Víctimas de Valledupar, manifestó su inquietud por la ‘lentitud en las indemnizaciones’.

De la Casa Ipuana

## La moda y la clase se sumó en el 89 aniversario de Uribia, con la diseñadora Esther Judith Bolaño Ipuana

Por Delia Bolaño Ipuana

La diseñadora guajira Esther Judith Bolaño Ipuana, de la Casa Ipuana, cuya marca es JB, lanza su colección 'Tejiendo los sueños de la Mujer Guajira' y se vincula a los 89 años de la fundación de la capital indígena de Colombia, Uribia, donde se pudo ver que las mujeres que tejen sus sueños, fueron vestidas por esta diseñadora, que viene contando la historia en sus hermosos, originales y elegantes diseños, matas de alta calidad, zapatos, bolsos, accesorios, mochilas, ropa, todo con el toque intercultural que caracteriza sus diseños.

La diseñadora dice que la mejor recompensa es ver a sus distinguidas clientas felices, al verse vestidas con sus diseños, poder ofrecerles todo lo que necesitan, en lo relacionado en su gusto y la ocasión, así como le cumplió a todas, para la fiesta más esperada del municipio de Uribia, su cumpleaños 89.

Dice Esther Bolaño, que JB sigue tejiendo sueños, creando desde lo innato que debe tener las diseñadoras, quienes deben ser originales, crear desde el soñar en cómo quieren ver a sus clientas. Pronto



La diseñadora Esther Bolaño Ipuana afirma que la mejor recompensa es ver a sus distinguidas clientas felices.



Dice Esther Bolaño que JB sigue tejiendo sueños, creando desde lo innato y original que deben tener las diseñadoras.

la diseñadora abrirá otra tienda de moda, diseño y estilo en la capital de La Guajira; muy pronto las mujeres de Riohacha ves-

tirán JB, los diseñados de Casa Ipuana.

Un reto para la diseñadora guajira, reto que el tiempo, sus mágicos diseños le



obligan a expandir sus tiendas, una en la capital indígena de Colombia, Uribia, y ahora en la capital de La Guajira Suchima, Rioha-

cha. Le seguiremos contando los procesos de esta diseñadora de moda, clase, calidad y estilo.

La programación inició con un desfile por las calles del municipio

## Institución educativa José Agustín Solano de Barrancas celebró sus bodas de zafiro

La institución educativa José Agustín Solano celebró sus bodas de zafiro y su cumpleaños número 45. Esta institución fue fundada en 5 de marzo de 1979, siendo su primera rectora la profesora Teresa Ucros Gómez, quien inició con un total de 142 estudiantes de primero a quinto grado, contando con docentes comprometidos con la educación del municipio de Barrancas.

En el año de 1991 se efectúa la permuta entre las señoras Teresa Ucros Gómez y Lisbeth Cecilia Solano Pérez en el cargo de directoras de jardín infantil Antonia Rodríguez de Ospino y la escuela José Agustín Solano y al mismo tiempo llega un selecto grupo de docentes quienes con esfuerzo y dedicación entregan parte de sí en la búsqueda de logros alcanzables y es por esta razón que en el año 1998 la institución fue seleccionada con el proyecto denominado 'Escuela una



Para la celebración hubo una actividad en la cancha del colegio con presencia del secretario de Educación Arturo López.

y para todos' debido a que fue la primera escuela en el municipio que hizo inclusión con todos los requeridos. En el año de 1995 se despenaba como alcalde Juan Francisco Gómez Cerchar y en común acuerdo con el secretario de Educación Alfredo Ospino Duarte y mediante decreto 165 del 9 de diciembre del mismo año, reglamenta la ampliación de la básica secundaria dando cumplimiento al artí-

culo 13 del decreto 1860 de 1994 sobre oferta educativa y posteriormente se elabora un proyecto escolar para obtener textos escolares y computadores.

En 1996 se dio inicio al sexto grado con 65 estudiantes, se integran los niños discapacitados a las aulas regulares y se amplía la jornada escolar en los grados cuarto y quinto de primaria a 6 horas. Ese mismo año la institución gana el

premio a la mejor escuela y recibe la suma de 10 millones de pesos, incentivo con el que constituye 2 aulas para el funcionamiento del séptimo grado en 1997, el cual siguió presentado ante los entes departamentales donde ocupa el sexto puesto y también recibe incentivos que son empleados en la compra de elementos didácticos y equipos educativos. Según resolución 007 de febrero 21 del año 2001 se realizó la conformación de la institución educativa José Agustín Solano, colocándose al servicio del municipio con tres niveles educativos, preescolar, básica primaria y secundaria. Al ser construida la nueva sede aumenta el número de estudiantes.

Al fallecer la profesora Lisbet Solano Pérez se encarga como directora a la coordinadora Elis Romero Suárez, quien continúa al frente de la institución desempeñándose eficiente-

mente para seguir el legado que dejó la profesora Lisbet de formación de la comunidad infantil barranquera. Y posteriormente se nombró como director al licenciado en educación y trabajo social José Francisco Montiel quien ha llegado con muchas ganas de trabajar para alcanzar la excelencia académica y formación integral de los estudiantes iniciando con la ampliación del grado 10.

En esta celebración del cumpleaños de la institución educativa José Agustín Solano se disfrutó de una programación que inició con un desfile por las principales calles del municipio de Barrancas, posteriormente se realizó una actividad en la cancha cubierta de la institución educativa la cual contó con la presencia del secretario de Educación Arturo López Carrillo, la gestora social Estefany Romero, la presencia de la Policía Nacional, Defensa Civil, Bomberos voluntarios, docentes y padres de familia. Finalmente se le hizo un reconocimiento y condecoración a los docentes que formaron parte de la historia de esta institución educativa.

Los uniformados custodian a los hombres en el centro médico

## Dos sujetos resultaron heridos al enfrentarse con Policía de Inteligencia en la vía Riohacha – Dibulla

En las últimas horas dos sujetos que hasta el momento se conocen por los alias de 'Caín' y 'Plancha', ingresaron heridos a las instalaciones de la clínica Cedes, producto de un presunto enfrentamiento con Policía de Inteligencia cuando los uniformados realizaban recorridos por la Troncal del Caribe.

Se pudo conocer por una fuente investigativa, que el hecho se habría registrado a la altura del kilómetro 19 de la vía Riohacha – Dibulla, cuando al notar la presencia de la patrulla policial los hombres disparan contra los policiales, los cuales reaccionaron con sus armas de dotación hiriendo a los atacantes.



Los hombres dispararon contra los policiales, y estos reaccionaron con sus armas de dotación.

Según una fuente dentro de la clínica Cedes, los dos sujetos recibieron atención médica y se encuentran estables, pero aún no se conoce la información exacta de cómo acontecieron los hechos. Los uniformados de la Policía se encuentran custodiando a los sujetos en el centro médico.

Asimismo, se conoció que al parecer estas personas podrían estar involucradas en algunos hechos delictivos en la zona de la Troncal del Caribe; sin embargo, se espera el pronunciamiento oficial del Departamento de Policía de La Guajira, para conocer detalles de lo sucedido y si se trató realmente de un enfrentamiento.

Mediante una orden judicial en la zona comercial y turística

## Hombre es capturado por el presunto delito de acto sexual violento en el Distrito de Riohacha



El sujeto aprehendido fue identificado por las autoridades como Jainer Eduardo Fabrega Gil.

Un hombre fue capturado por la Policía Nacional, por el presunto delito de acto sexual violento, mediante operativos adelantados para contrarrestar el delito en todas sus modalidades en la capital de La Guajira.

El sujeto aprehendido fue identificado como Jainer Eduardo Fabrega Gil. El procedimiento se efectuó mediante una orden judicial por parte de la Policía Nacional, a través de la seccional de Protección y Servicios Especiales, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación seccional La Guajira, en la zona

comercial y turística de Riohacha.

La fuente policial informó que Fabrega Gil, estaba desempeñándose como recepcionista en un hotel ubicado en la zona comercial y turística del Distrito de Riohacha.

La captura se realizó en el marco de un procedimiento de control a establecimientos que prestan servicios turísticos de hospedaje y alojamiento. Fabrega Gil enfrenta cargos por el delito de acto sexual violento.

La Policía Nacional, sigue trabajando para contrarrestar los índices delictivos en el Departamento de La Guajira, poniendo como prioridad los delitos que atentan contra los derechos de la mujer, por lo cual, ha fortalecido su capacidad operativa en sitios hoteleros y zonas turísticas para prevenir la violencia sexual, permitiendo obtener importantes resultados en la ciudad de Riohacha.

La Policía aseguró que estos controles serán exhaustivos de cara a la temporada vacacional de Semana Santa, reafirmando su compromiso con la seguridad y el bienestar de los ciudadanos y turistas.

Se impartieron recomendaciones de seguridad y autoprotección

## Autoridades despliegan campañas de seguridad para contrarrestar el delito en La Guajira

Con el fin de generar percepción de seguridad, contribuir a la convivencia, seguridad ciudadana y fortalecer las acciones de seguridad turística, la seccional de Protección y Servicios Especiales del Departamento de La Guajira, desplegó las campañas 'Despliegue plan destinos turísticos seguros' y 'Programa turismo responsable'.

La aplicación de estas estrategias se adelanta en aplicación al programa Turismo Responsable, a través de su Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional, en articulación y coordinación con la Red de Aliados Estratégicos (Migración Colombia y se-

cretaría de Salud municipal).

Las campañas se llevaron a cabo mediante actividades de control con el fin de contrarrestar fenómenos

asociados a la migración irregular que impacten negativamente el sector turístico y cultural dirigida a los establecimientos prestadores de servicios turísticos

(hoteles, hospedajes y alojamientos), haciendo control migratorio y verificación de la normatividad en el sistema de información de registro de extranjeros – Sire, con el compromiso de mantener la seguridad, garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes, viajeros, turistas, visitantes, y comunidad en general.

De igual manera se socializaron campañas preventivas sobre las diferentes modalidades de extorsión que afectan los entornos turísticos, tales como 'Yo no pago, yo denuncio'. Para adelantar este programa, la Policía Nacional ha dispuesto la línea 165 con la finalidad de

atender casos de extorsión y orientar a las personas ante el riesgo de ser víctimas de este delito.

Por su parte, la campaña 'Córtale la conexión a la extorsión, cuelga y marca 165' busca prevenir la extorsión en sus distintas modalidades.

Por otra parte, se dieron a conocer algunas de las modalidades de extorsión como la extorsión – modalidad clásica, extorsión – modalidad digital.

Asimismo, las autoridades impartieron las recomendaciones de seguridad y autoprotección pertinentes, con el propósito de orientarlos e informar a la comunidad para evitar y contrarrestar que sean víctimas de actores delictivos dedicados a este flagelo.

La Policía Nacional, invita a la comunidad a denunciar de manera segura sobre cualquier hecho delictivo.



Se llevaron a cabo actividades de control con el fin de contrarrestar fenómenos asociados a la migración irregular.



## EDICTOS

## PRIMER AVISO

A los herederos de la señora DAMARYS JUDITH AGUILAR HUERTAS (Q.E.P.D.)

La Universidad de La Guajira, con domicilio principal en Riohacha, km 5 vía a Maicao, se permite informar que la señora DAMARYS JUDITH AGUILAR HUERTAS (Q.E.P.D.), identificada con cédula de ciudadanía No. 40.916.286 expedida en Riohacha, laboraba en esta universidad hasta el día de su fallecimiento, por lo que esta institución tiene la obligación de pagar las cuentas pendientes, prestaciones sociales y demás emolumentos dejados de percibir. Para reclamar lo anterior, se presentaron:

El señor UBALDO RUBEN MARTINEZ PINEDO identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.548.131 expedida en Riohacha, en calidad de cónyuge superávit de la ex trabajadora DAMARYS JUDITH AGUILAR HUERTAS (Q.E.P.D.).

Las personas que se consideren con mejor derecho que las antes mencionadas, deben enviar al correo electrónico jurídica@uniguajira.edu.co solicitud acompañada de los medios de prueba idónea que lo acredite (registro civil de nacimiento, matrimonio, declaración extrajudicial, etc) dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta publicación, en cumplimiento del artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo.

## PRIMER AVISO

A los herederos de la señora EDILMA CECILIA FRIAS ACOSTA (Q.E.P.D.)

La Universidad de La Guajira, con domicilio principal en Riohacha, km 5 vía a Maicao, se permite informar que la señora EDILMA CECILIA FRIAS ACOSTA (Q.E.P.D.), identificada con cédula de ciudadanía No. 47.477.972 expedida en Bogotá, laboraba en esta universidad hasta el día de su fallecimiento, por lo que esta institución tiene la obligación de liquidar su salario, prestaciones sociales y demás emolumentos dejados de percibir. Para reclamar la anterior liquidación, se presentaron:

Los señores PIERCE ANTONIO ARCHBOLD FRIAS identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.503.977 expedida en Bogotá, e IRMA ESTHER ARCHBOLD FRIAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.933.845 expedida en Riohacha, en calidad de hijos de la ex trabajadora EDILMA CECILIA FRIAS ACOSTA (Q.E.P.D.).

Las personas que se consideren con mejor derecho que las antes mencionadas, deben enviar al correo electrónico jurídica@uniguajira.edu.co solicitud acompañada de los medios de prueba idónea que lo acredite (registro civil de nacimiento, matrimonio, declaración extrajudicial, etc) dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta publicación, en cumplimiento del artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo.

## EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO EMPLAZA.

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el(a) señor YUSARIS PATRICIA LOPEZ SEGURA, identificada con cédula de Ciudadanía No 56.068.238 expedida en MAICAO (LA GUAJIRA), tiene un predio ubicado en la Carrera 31 No. 6ª-38 BARRIO PARAISO. Cuenta con una extensión superficial de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (537.75MTS2). Comprende en las siguientes medidas y linderos. Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: Mide 45 ML colinda con la señora GLADIS MARIA HERNANDEZ DE MOYA.

POR EL SUR: Mide 45 ML colinda con predios de la señora REGINA IPANA, RAFAEL GOMEZ Y FABIAN ORTIZ

POR EL ESTE: Mide 12 ML colinda con predios de la ASOCIACION DE LOTEROS MAICAO

POR EL OESTE: Mide 12ML colinda con predios del señor SILVIO SOLANO SEGUNDO.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso, para que las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 27 del mes de febrero del 2024

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

## LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE - LA GUAJIRA AVISA

Que el sr (a) DAISON ESTIVETN ORTEGA VASQUEZ, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 118.886.041 expedida en RIOHACHA (La Guajira), ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 9 ENTRE CARRERA 5 y 6, dentro del perímetro urbano del MANAURE - LA GUAJIRA y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección CALLE 9 # 5 - 35

El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas y proyección cartográfica este:

NORTE: Con una extensión de 4,40 ML y colinda con predios ocupados por Fila MARTINEZ ARREGOCES.

SUR: Con una extensión de 4,40 ML y colinda con predios ocupados por Fila HOYOS VAN-GRIEKE.

ESTE: Con una extensión de 56,00 ML y colinda con predios ocupados por FRANKLIN ESPELETA Y DAISON ORTEGA.

OESTE: Con una extensión de 56,00 ML y colinda con predios ocupados por ALEXANDER MARTINEZ, DAISON ORTEGA Y CARLOS MARICHAL.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS con CUARENTA (246,40) M2

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por término de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o menor derecho sobre el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicará, a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía. Se fija el día 06 de Marzo de 2024, Y se desfijara el día 05 de Abril de 2024.

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA  
Directora de Planeación y Obras Públicas

Aún no se ha capturado al conductor que lo arrolló

## Más de dos años sin resolver caso de joven fallecido en accidente de tránsito en Riohacha

Luego de dos años y seis meses, los familiares y amigos de Jeisson Virgüez Osorio, quien falleció cuando fue arrollado por una camioneta gris que huyó después del accidente de tránsito, aún están a la espera de que las autoridades investigativas den con la captura del responsable que conducía el vehículo que le causó la muerte al joven trabajador.

La angustia se apodera de cada uno de los que conocieron a Virgüez Osorio, al que conocieron como un joven trabajador, honesto y de buen comportamiento, ya que hasta la fecha la Fiscalía General de la Nación no ha dado respuesta de cómo va el caso, y además, las cámaras que habían en la zona no estaban activas y la única que logró captar el momento no da para identificar el conductor del vehículo que lo arrolló

En varias oportunidades, luego de que ocurriera el accidente, los familiares, amigos y compañeros del sector comercio, salían a las calles en señal de protesta para exigirle al ente investigador esclarecer el siniestro vial y dar con el paradero de la persona que causó la tragedia, dejando sumida en la tristeza a una familia, por el sólo hecho de ser imprudente a la hora de conducir.



Jeisson Virgüez Osorio, murió arrollado por carro.

A pesar de todas estas acciones de protesta, han pasado dos años y seis meses y no se sabe nada del avance del caso, por lo que a través de las redes sociales, amigos y familiares del joven han hecho público que la Fiscalía General de la Nación no ha podido esclarecer el caso para darle paz a Jeisson y hacer justicia, a pesar de que el video del accidente ya fue difundido en medios locales y nacionales.

Es de recordar que este lamentable caso ocurrió el domingo 4 de septiembre de 2022 en un sector del barrio Arriba del centro de la ciudad de Riohacha, cuando el fallecido se desplazaba en su motocicleta y fue impactado por una camioneta gris que iba en exceso de velocidad y se pasó el pare lleván-



Familiares y amigos piden al ente investigador esclarecer el siniestro vial que acabó con la vida de Jeisson Virgüez.

dose por delante al joven.

Gladys Romero Restrepo, madre de la víctima, dijo en una entrevista concedida a un medio local el 19 de septiembre, en medio de una manifestación por la que fueron recibidos por el fiscal Cesar Caballero, que el funcionario judicial les indicó que todo lleva un proceso para las investigaciones. “Nos dijo que teníamos que esperar, que ya se llevaron unos videos para ser analizados en una empresa de vigilancia en la ciudad de

Barranquilla, pero que tenemos que esperar 35 días para ver los resultados, algo que es inaceptable”.

A estas alturas, familiares y amigos de la víctima sienten que el caso del joven fallecido en el accidente de tránsito quedará impune, sin embargo, piden que este proceso no quede así y que se haga justicia ya que el causante de la muerte de Jeisson Virgüez Osorio se encuentra en libertad y la justicia colombiana no hace nada.



Algunas personas presentes en el sitio auxiliaron a la víctima y lo llevaron hasta un centro asistencial.

## Se indaga si estaba alicorado Hombre de la etnia wayuú resultó herido en un accidente de tránsito en Riohacha

Un hombre de la etnia wayuú resultó herido luego que sufriera un accidente de tránsito cuando iba en su bicicleta y fue impactado por un vehículo que se desplazaba a una velocidad moderada.


El incidente se registró la tarde del martes en el sector del mercado público (nuevo) de la ciudad de Riohacha, en donde el hombre luego de ser impactado fue auxiliado por algunas personas que lo llevaron hasta un centro asistencial.

Se desconoce la identidad

de esta persona, así como las condiciones en que pudo llegar y la gravedad de las heridas sufridas.

Asimismo, otras versiones señalan que el hombre al parecer iba bajo los efectos del alcohol, sin embargo, esta versión no ha sido corroborada.

Una vez presentado el choque, los testigos dieron aviso a las autoridades competentes para que se apersonaran del caso e iniciaran las indagaciones pertinentes sobre el accidente de tránsito.



Ramo Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
DISTRACCIÓN - LA GUAJIRA**  
[jpmpaldistraccion@cenodoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jpmpaldistraccion@cenodoj.ramajudicial.gov.co)

**EDICTO EMPLAZATORIO**


LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DISTRACCION, LA GUAJIRA, POR MEDIO DEL PRESENTE

**EMPLAZA**

A los que se crean con derecho a intervenir, dentro del proceso de SUCESION INTESTADA del causante VICTOR JOSE TORRES GONZALEZ, vecino que fue del municipio de Distracción, La Guajira, para que se presenten al mismo y hagan valer sus derechos, el cual fue declarado abierto y radicado en este Juzgado, mediante providencia de fecha trece (13) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Para darle cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 490 del Código General del Proceso, se fija en un lugar visible al público en la secretaría del Juzgado situado en la Calle 10 N° 14-67 de Distracción, La Guajira, y además será publicado en el registro nacional de personas emplazadas en la plataforma TYBA, sin necesidad de publicación en un medio escrito, tal y como lo establece el decreto 806 de 2020, adoptado como legislación permanente mediante la Ley 2213 de 2022.

Se expide y publica el presente edicto emplazatorio hoy cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las 8:00 de la mañana.

  
ROSA CECILIA SUÁREZ MARULANDA  
Secretaria

Los heridos fueron trasladados a un centro asistencial

## Atentado sicarial deja un muerto y tres heridos en el municipio de Maicao

Un muerto y tres heridos es el saldo de un atentado sicarial, sin que hasta el momento se conozca la identidad de las víctimas, luego que dos sujetos a bordo de una motocicleta llegaron hasta donde se encontraban estas personas y el parrillero desenfundó un arma de fuego y disparó en repetidas oportunidades.

El hecho se registró la tarde del martes en la calle 20 con carrera 9 del barrio San José del municipio fronterizo de Maicao, exactamente en una tienda donde se encontraban estas personas cuando fueron atacados a bala por los sicarios, quie-



Los hombres fueron atacados a bala por los sicarios, quienes huyeron con rumbo desconocido.

nes luego de cometer el acto criminal huyeron con rumbo desconocido.

Tras la balacera, algunas personas salieron a

### DESTACADO

*Las víctimas fueron trasladadas de inmediato a la clínica Asocabildos, en donde uno de ellos al ingresar falleció producto de las heridas causadas, mientras que de los otros tres, hay uno grave.*

auxiliar a las víctimas, las cuales fueron trasladadas de inmediato a la clínica Asocabildos, en donde uno de ellos al ingresar falleció producto de las heridas causadas, mientras que de los otros tres hay otro que se encuentra grave y está debió ser atendido en cirugía.

Hasta el momento las autoridades policiales no se han pronunciado sobre este nuevo atentado sicarial en la ciudad fronteriza de Maicao. Se espera el reporte oficial por parte del Departamento de Policía de La Guajira sobre los detalles relacionados con el caso.

Durante una discusión

## Asesinan a puñaladas a un soldado guajiro cuando departía en una fiesta en la ciudad de Popayán, Cauca

A puñaladas fue asesinado un soldado profesional oriundo de La Guajira, cuando se encontraba en una fiesta en la ciudad de Popayán, departamento del Cauca, donde prestaba servicio.

Se conoció que el militar, de nombre Farid Andrés Núñez Cantillo, de 26 años de edad, nacido en Riohacha, departía en una reunión donde al parecer sostuvo un altercado verbal con un sujeto.

Habría sido este mismo individuo quien atacó con un arma blanca al joven y le propinó varias puñala-

### DESTACADO

*Al momento del incidente, el soldado departía en una reunión cuando un individuo lo atacó con un arma blanca y le propinó varias puñaladas que le ocasionaron la muerte.*

das que le ocasionaron la muerte. El deceso de Núñez Cantillo se dio en horas de la madrugada del lunes.

En el barrio Camilo Torres en Riohacha, donde reside la familia del soldado, fueron notificados del fallecimiento de su ser querido. El cuerpo estaría llegando a la capital de La Guajira en las próximas horas para darle cristiana sepultura.

Farid Núñez se había incorporado al Ejército Nacional desde hace 7 años y deja en la orfandad a dos pequeñas hijas de 2 años y de meses.



El cuerpo de Farid Núñez Cantillo estaría llegando a la capital de La Guajira en las próximas horas.

Desde que ocurrieron los hechos no se sabe nada del caso

## Familiares de Jair Benjumea Gil piden justicia por su asesinato el 2 de febrero en zona rural de Riohacha

Luego de un mes y tres días de haber ocurrido el atentado a bala donde falleció Jair Benjumea Gil y otra persona resultara herida, hasta la fecha sus familiares no saben nada del avance de las investigaciones, ni cómo ocurrieron los hechos con exactitud y menos de dar con el paradero de los victimarios que desencadenaron la balacera.

Sus familiares, madre, padre y hermanos, están solicitando a las autoridades investigativas que den con el paradero de los responsables debido a que pasan los días y no se sabe nada sobre el tiroteo donde perdió la vida su familiar. Exigen que se haga justicia para que este hecho no

quede impune como tantos otros que han ocurrido en La Guajira.

Es de recordar que este crimen ocurrió la tarde del 2 de febrero en un establecimiento de bebidas embriagantes y juego de billar en la localidad de Pelechúa, zona rural del Distrito de Riohacha, en donde el hoy fallecido se encontraba con otra persona jugando una partida de dominó, cuando fueron sorprendidos por varios sujetos portando armas de largo alcance.

En ese lugar los sicarios accionaron las armas en contra de ellos causándole cinco heridas de bala a Benjumea Gil que le provocaron la muerte de manera inmediata, mientras que su



Jair Benjumea Gil, asesinado en un atentado.

compañero de nacionalidad venezolana recibió unos disparos que lo dejaron herido en el sitio, por lo que fue trasladado hasta un centro asistencial en la capital de La Guajira.

Hasta el lugar de los hechos llegaron miembros del Cuerpo de Investigación Criminal (CTI) quienes procedieron al levantamiento del cadáver y su traslado hasta la morgue de Medicina Legal, para la necropsia de ley, y dieron inicio a las investigaciones que permitan esclarecer los hechos.

Según los reportes que maneja Diario del Norte en los balances estadísticos de los homicidios, la muerte de Benjumea Gil, representó el primer caso del mes de fe-

brero, en medio de un atentado a bala en el Distrito de Riohacha.

Ante esta situación de incertidumbre por parte de los familiares del joven asesinado, decidieron enviar este mensaje a las autoridades competentes como la Fiscalía General de la Nación seccional La Guajira, para que les den una respuesta, ya que al tratar de consultar sobre el caso manifiestan que siguen en investigación sin dar detalles adicionales a los que ya se conocen.

VISITANOS

@DiarioDelNorte

@DiarioDelNorte

@diario.delnorte